

Este documento es una traducción de la versión en inglés de OP 4.01, *Environmental Assessment –Annex B, Content of an Environmental Assessment Report by a Category A Project*, de enero de 1999, que contiene el texto autorizado de esta directriz según fue aprobada por el Banco Mundial. En el caso de una incongruencia entre este documento y el texto de la versión en inglés de OP 4.01 – Anexo B, de enero de 1999, este último prevalecerá.

Contenido del informe de evaluación ambiental para un proyecto de la categoría A

1. El informe de evaluación ambiental (EA) para un proyecto de la categoría A¹ se centra en las cuestiones ambientales importantes de un proyecto. El alcance y el nivel de detalle del informe deberán guardar relación con las posibles repercusiones del proyecto. El informe que se debe presentar al Banco se redacta en inglés, francés o español, y el resumen, en inglés.
2. En el informe de EA deben incluirse los siguientes elementos (no necesariamente en el mismo orden):
 - a) *Resumen*. Se analizan de manera concisa las conclusiones y resultados importantes y las medidas recomendadas.
 - b) *Marco normativo, administrativo y jurídico*. Se analiza el marco normativo, jurídico y administrativo en que se realiza la EA. Se explican los requisitos ambientales establecidos por los cofinanciadores. Se identifican los acuerdos internacionales pertinentes sobre el medio ambiente de los que el país sea signatario.
 - c) *Descripción del proyecto*. Se describe de manera concisa el proyecto propuesto y su contexto geográfico, ecológico, social y temporal, incluida toda inversión que pueda requerirse fuera del emplazamiento (por ejemplo, tuberías exclusivas, caminos de acceso, centrales eléctricas, abastecimiento de agua, vivienda, así como instalaciones para almacenamiento de materias primas y productos). También se indica si es necesario formular un plan de reasentamiento o un plan de desarrollo de poblaciones indígenas². (véanse también el subpárrafo h) v) más abajo). Normalmente se incluye un mapa del emplazamiento del proyecto y de su zona de influencia.
 - d) *Datos básicos*. Se evalúan las dimensiones del área de estudio y se describen las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas pertinentes, incluido todo cambio previsto antes del inicio del proyecto. Asimismo, se tienen en cuenta las actividades de desarrollo actuales y propuestas dentro de la zona del proyecto que no estén directamente relacionadas con éste.

¹ El informe de EA para un proyecto de la categoría A consiste normalmente en una evaluación del impacto ambiental que incluye elementos de otros instrumentos según corresponda. Todo informe para una operación de la categoría A contiene los componentes descritos en este anexo, pero en una EA sectorial y regional para un proyecto de la categoría A se precisa una perspectiva y un énfasis diferentes entre un componente y otro. La Junta Sectorial del Medio Ambiente puede suministrar orientación detallada sobre el foco de atención y los componentes de los diversos instrumentos de EA.

² Véanse OP/BP 4.12, *Involuntary Resettlement* (Reasentamiento involuntario, de próxima publicación), y OD 4.20, *Indigenous Peoples* (Poblaciones indígenas).

Los datos deben ser pertinentes para las decisiones sobre la ubicación, diseño y operación del proyecto o relativas a las medidas de mitigación. En esta sección se indican la exactitud, confiabilidad y fuentes de los datos.

- e) *Impacto ambiental.* En la medida de lo posible, se predicen y evalúan en términos cuantitativos las probables repercusiones positivas y negativas. Se señalan las medidas de mitigación y todo impacto negativo residual que no se pueda mitigar. Se exploran las oportunidades de mejoramiento ambiental, se estima la cobertura y la calidad de los datos disponibles, se señalan la falta de datos fundamentales y las incertidumbres asociadas con las predicciones, y se especifican los temas que no requieren atención ulterior.
- f) *Análisis de alternativas*³. Se comparan sistemáticamente las alternativas compatibles con el emplazamiento, la tecnología, el diseño y la operación del proyecto propuesto —incluida la situación "sin proyecto"— en términos de sus posibles repercusiones ambientales; la factibilidad de mitigar dicho impacto; los costos de capital y costos ordinarios; su conveniencia atendiendo a las condiciones del lugar, y las necesidades institucionales, de capacitación y de seguimiento. Respecto de cada una de las alternativas, se cuantifican las repercusiones ambientales en la medida de lo posible, y se asignan valores económicos cuando sea factible. Además, se indica el fundamento para seleccionar el diseño específico propuesto para el proyecto y se justifican los niveles de emisiones y las medidas para la prevención y la reducción de la contaminación que se hayan recomendado.
- g) *Plan de ordenación ambiental.* Abarca las medidas de mitigación, el seguimiento y el fortalecimiento institucional; véase el esquema en OP 4.01, Anexo C.
- h) *Apéndices*
 - i) Lista de las personas y organizaciones responsables de preparar el informe de EA.
 - ii) Referencias: materiales escritos tanto publicados como inéditos, utilizados en la elaboración del estudio.
 - iii) Registro de las reuniones entre organismos y reuniones de consulta, incluidas las consultas para obtener los puntos de vista fundamentados de las personas afectadas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales. En dicho registro se especifican todos los medios, distintos de las consultas (por ejemplo, encuestas), que se utilizaron para conocer la opinión de los grupos afectados y de las ONG locales.
 - iv) Cuadros en los que se presenten los datos pertinentes mencionados o resumidos en el texto principal.
 - v) Lista de informes conexos (por ejemplo, plan de reasentamiento o plan de desarrollo de poblaciones indígenas)

³ Las implicaciones ambientales de las opciones generales de desarrollo para un sector (por ejemplo, formas alternativas de satisfacer la demanda proyectada de energía eléctrica) se analizan óptimamente en la planificación de costo mínimo o en la EA sectorial. Las implicaciones ambientales de las opciones generales de desarrollo para una región (por ejemplo, estrategias alternativas para mejorar los niveles de vida en una zona rural) se abordan óptimamente por medio de un plan de desarrollo regional o una EA regional. Normalmente, la EIA es la más adecuada para analizar las alternativas en el marco del concepto de un proyecto dado (por ejemplo, una planta de energía geotérmica o un proyecto destinado a satisfacer la demanda local de energía), con inclusión de alternativas detalladas respecto del emplazamiento, la tecnología, el diseño y la operación.